



INFORMACIÓN ESCUELA DE FÚTBOL XEREZ DEPORTIVO F.C. 2025/2026

La Escuela está destinada a **niños/as nacidos entre los años 2012 y 2021 (5 a 13 años)** y sus actividades se desarrollarán **desde el 17 de Septiembre de 2025 al 13 de Mayo de 2026** en el campo de fútbol Pepe Ravelo (Antiguo Anexo de Chapín).

Se oferta un servicio de formación deportiva, no federado, de tal forma que no se cursará licencia o ficha federativa; los alumnos/as no serán inscritos como jugadores en ningún equipo o plantilla, es decir no participarán en competición alguna, federada o no, limitándose a disputar partidos entre los alumnos/as de la propia Escuela o encuentros amistosos que se organicen frente a equipos pertenecientes a otra Escuela.

La estructura de actividades adopta la siguiente forma:

- **Dos entrenamientos a la semana, lunes y miércoles.**
- El **horario de los entrenamientos será de 17:15 a 18:15 horas**, es decir, 60 minutos de duración cada día.
- Se distribuirán los alumnos/as en distintos grupos, que quedarán configurados y determinados conforme a los criterios de edad o, en casos excepcionales, otras circunstancias que en tal sentido establezca la Escuela.

El alumno/a debe llevar a los entrenamientos de la Escuela:

- **Calzado deportivo adecuado para la práctica del fútbol en césped natural.**
- **Equipación de entrenamiento oficial del Club, una vez entregada.**
- **Botella de agua.**

Para **cursar la inscripción en la Escuela** pueden hacerlo de manera presencial en la oficina del Club en horario de lunes a viernes de 10:30 a 13:30 horas y de 17:00 a 20:00 horas.

En caso de duda o pregunta puede llamar por teléfono al 956 11 22 32 o enviar un email a oficina@xerezdfc.com.

Todos los alumnos/as que estén interesados, dentro de las edades destinadas, podrán formar parte de la Escuela, adquiriendo derecho al uso de las instalaciones y servicios, una vez hecha la inscripción y previo pago del importe de la matrícula y de las oportunas cuotas.

CONCEPTOS	IMPORTE	CONDICIONES - DESCUENTOS
<p>MATRÍCULA:</p> <p>Habrà de pagarse íntegramente en todo caso al momento de la inscripción.</p>	<p>65,00 €</p> <p>40,00 €</p>	<p><u>Si en la temporada 2024-2025 NO ha estado inscrito en la Escuela de Fútbol</u> el alumno/a recibirá con posterioridad una equipación de entrenamiento compuesta de una camiseta y unas calzonas, una vez constatadas las tallas y medidas y el carnet de socio/a sin asiento predeterminado y se le hará un seguro privado.</p> <p><u>Si en la temporada 2024-2025 SI ha estado inscrito en la Escuela de Fútbol</u> el alumno/a recibirá el carnet de socio/a sin asiento predeterminado y se le hará un seguro privado. Si el/la alumno/a no le estuviera bien la ropa de entreno de la temporada 2024-2025 deberá adquirir de la ropa de entreno abonando la cantidad extra de 25,00 €.</p> <p>Para poder hacer el pago de la matricula e inscribirse para la nueva temporada, DEBERÁ ESTAR AL DÍA DE LOS IMPORTES QUE TENGA PENDIENTE/S DE LA TEMPORADA 2024-2025.</p>
<p>CUOTAS:</p> <p>Nueve cuotas a pagar dentro del mes de septiembre a mayo, siendo dos medias cuotas en septiembre y mayo y siete cuotas completas de octubre a abril, tres pagos de cuotas trimestral o un pago anual.</p> <p>El alumno/a no podrá tener acumulada dos o más cuotas sin abonar.</p> <p>Esto le impedirá poder seguir en la Escuela a menos que se ponga al día de pagos pendientes.</p>	<p>27,00 €</p>	<p>Esta cuota se desglosa en la parte de gastos fijos equivalente a 25,00 € y parte de la fiesta fin de curso de la temporada equivalente a 2,00 €, por lo que en caso de descuentos de hermanos/as se harán sobre la parte de gastos fijos (25,00 €) no teniendo descuento la parte de la fiesta de fin de curso (2,00 €).</p> <p>En el caso de que se tuviera dos cuotas o más pendientes nos veríamos obligado a comunicar al entrenador/a correspondiente la imposibilidad de que pueda entrenar dicho jugador/a hasta que se estuviera al día con dichos pagos.</p> <p>Para esta nueva temporada, para las cuotas mensuales podrá acogerse a los siguientes descuentos (no acumulables entre sí) que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Descuento por hermanos/as:</u> En el caso de tener más hermanos/as en el club, para el/la más mayor será la cuota normal, es decir, 27,00 € y para el segundo hermano/a la cuota se quedará a 19,50 € (descuento del 30% sobre el gasto fijo) y del tercer hermano/a hacia delante la cuota será de 14,50 € (descuento del 50% sobre el gasto fijo). - <u>Descuento por pago trimestral:</u> El importe y fecha de cada pago trimestral será: <ul style="list-style-type: none"> Del 1 al 30 de septiembre de 76,50 €, no pudiendo acogerse a este descuento si el pago se hace en una fecha posterior de la señalada. Del 1 al 15 de diciembre de 76,50 €, no pudiendo acogerse a este descuento si el pago se hace en una fecha posterior de la señalada. Del 1 al 15 de marzo de 51,00 €, no pudiendo acogerse a este descuento si el pago se hace en una fecha posterior de la señalada. - <u>Descuento por pago anual:</u> En el caso de realizar el pago anual deberá realizarlo según el caso correspondiente: <ul style="list-style-type: none"> En el caso de empezar en septiembre y terminar en mayo: El importe y fecha será del 1 al 30 de septiembre de 200,00 €, no pudiendo acogerse al descuento si el pago se hace en una fecha posterior de la señalada. En el caso de empezar en fechas diferentes se hará la parte proporcional a cada caso, siempre haciendo el primer pago en los primeros 15 días del comienzo, no pudiendo acogerse a este descuento si el pago se hace en una fecha posterior de la señalada.

Las formas de pago serán las siguientes:

- Presencial en las oficinas de Xerez Deportivo FC mediante pago en efectivo o tarjeta.
- Mediante domiciliación por tarjeta a través de la aplicación Cluber.
- Mediante transferencia o ingreso en la cuenta bancaria del Xerez Deportivo FC.

IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	NUM. CUENTA
ES 82	0237	4456	40	9170775896

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO

- La Escuela comenzará el 14 de Septiembre de 2025 y finalizando el 13 de Mayo de 2026.
- Se considerará **días festivos no recuperables (días sin entrenamiento), los que a tal efecto se establezca como festivos para la ciudad de Jerez de la Frontera.**
- **Vacaciones en la Escuela:** en **Navidad** (del 22 de diciembre al 6 de enero, ambos inclusive), en **Semana Santa** y la semana de la **Feria del Caballo.** **Todos ellos se considerarán días no recuperables.**
- **Los horarios de entrenamiento serán asignados por la organización de la Escuela y comunicados con suficiente antelación.**
- El horario de apertura de la instalación será 15 minutos antes del comienzo de las actividades y el cierre 15 minutos después. En cualquier caso, **la Escuela podrá modificar este horario anunciándolo con la debida antelación.**
- Los días de actividad pueden experimentar **variaciones puntuales,** relacionadas con eventos especiales, partidos amistosos disputados fuera de nuestras instalaciones o por condiciones meteorológicas adversas. En particular, se reserva el derecho de cambiar la instalación o anular el entrenamiento por causas justificadas.
- Solo las **personas autorizadas** podrán recoger a los alumnos/as de la Escuela de Fútbol.
- **Si durante el desarrollo de las actividades el alumno/a sufre una lesión, los padres o personas autorizadas deben acudir o llamar al entrenador o/y coordinador de la escuela para que se les indique el proceso a seguir, a que centros acudir y si deben recoger parte de lesiones. Si no se notificase al Club y los padres o personas autorizadas deciden acudir a un centro privado que no corresponda o a la seguridad social, los gastos generados correrán por cuenta de los padres o personas autorizadas.** Xerez Deportivo FC otorgará la oportuna póliza de seguros relativa a las actividades de la Escuela, por lo que no se cubrirá en ningún caso los costes generados por servicios prestados en centros privados distintos a aquellos que a tales efectos se indiquen por la compañía aseguradora.
- **El alumno/a debe vestir para el desarrollo de las actividades la ropa oficial de la Escuela una vez entregada, además deberá ir con el calzado adecuado para césped natural,** no pudiendo acceder a la instalación en caso contrario. El extravío, modificación o deterioro de la ropa, conllevará la necesidad de adquirir una nueva, cuyos gastos correrán a cargo del alumno/a.
- **El alumno/a y sus acompañantes se comprometen a hacer un uso correcto de las instalaciones, atendiendo en todo momento a las indicaciones del personal responsables de la instalación y/o de la Escuela de Fútbol.**
- Cuando el entrenamiento se realice en el Campo Pepe Ravelo, los familiares que asistan deberán situarse obligatoriamente justamente detrás de las pistas de Atletismo del Campo Pepe Ravelo, evitando así molestar a los atletas que la estén usando.
- Los **padres, madres o tutores deben abstenerse** de dar instrucciones técnicas durante el desarrollo de los entrenamientos. La repercusión que para su hijo/a tiene el deporte está en gran medida influenciada por la importancia y trascendencia que usted le dé. Complemente el desarrollo y trabajo de los valores propios del deporte indicados anteriormente. Ayúdenos a transmitir los valores positivos del deporte.
- Será **obligación del padre, madre o tutor** comunicar fehacientemente, tan pronto como tenga noticia del diagnóstico de cualquier enfermedad o padecimiento que pudiera ser transmisible al resto de alumnos/as, así como de cualquier enfermedad, lesión o incapacidad que impida, dificulte o no permita la realización de cualquier tipo de actividad deportiva.

- Los **padres o tutores deben ser conscientes** de que la práctica de fútbol conlleva cierto nivel de riesgo, en cuanto a la posibilidad de lesiones o accidentes.
- Los **padres o tutores tendrán una relación con el entrenador-educador** que será fundamental, para que el aprendizaje hacia el alumno/a sea de carácter unidireccional y significativo.
- Deben respetarse escrupulosamente las normas básicas de seguridad y salud de la Escuela, y en cualquier caso las indicaciones de los entrenadores-educadores.
- La Escuela de Fútbol del Xerez Deportivo FC no se responsabiliza de la pérdida o deterioro de objetos personales en zonas anexas al campo de juego. Los objetos perdidos se conservarán hasta un mes para poder ser reclamados por sus propietarios, debiéndose acreditar la propiedad de los mismos.
- No se podrá hacer uso del teléfono móvil ni de otros aparatos electrónicos durante el desarrollo de las actividades.
- No se permitirá la entrada a la instalación con objetos que pudieran ser considerados peligrosos.
- No se permitirá la introducción de bebidas alcohólicas, armas o instrumentos susceptibles de ser utilizados como tales, fuegos de artificios u objetos análogos.
- **Los padres o tutores deberán acudir a la oficina del Club para comunicar la baja del alumno/a parcial o total de la Escuela.**

AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACION EN LA ESCUELA DE FÚTBOL. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES.

En mi condición de padre/madre/tutor/representante legal del menor cuyos datos se indican más adelante, y a los efectos que procedan, por medio del presente documento expresamente autorizo, con carácter previo a su inicio, la asistencia y participación de dicho menor en la ESCUELA DE FÚTBOL XEREZ DEPORTIVO F.C. 2025/2026, autorizándole a que realice las actividades propuestas por la Escuela, y ello conforme a los términos y condiciones consignados en la INFORMACION DE LA ESCUELA DE FÚTBOL XEREZ DEPORTIVO F.C. 2025/2026 figura publicado en la página web oficial del citado Club - www.xerezdfc.com-, y que declaro conocer en virtud de dicha publicación y de copia facilitada por dicha entidad con anterioridad a la inscripción, sirviendo el presente documento como acuse de recepción o entrega de dicho dossier.

En tal sentido, hago constar expresamente mi plena e íntegra conformidad y aceptación respecto a la totalidad de términos, condiciones y normas contenidas en el reseñado dossier informativo, algunas reiteradas en este escrito, así como las contenidas en el formulario de inscripción, en el presente anexo y en el correspondiente a protección de datos, manifestando que XEREZ DEPORTIVO F.C. me ha comunicado que la gestión y desarrollo de la Escuela podrá concertarse total o parcialmente con otras entidades o terceros, que en tal supuesto desarrollaran las actividades propias de la Escuela, mostrando igualmente mi conformidad ante dicha circunstancia.

De la misma forma manifiesto que no existe resolución o acuerdo, judicial o extrajudicial, que impida o afecte en modo alguno al consentimiento, autorización, declaración de responsabilidad y demás manifestaciones contenidas en el presente documento, en relación con aspectos y circunstancias que se detallan en el mismo o en aquellos otros documentos a los que se remite.

VERACIDAD DE LOS DATOS

El abajo firmante garantiza la veracidad de los datos proporcionados y se compromete a comunicar cualquier modificación que pudiera acontecer en relación con tales datos e información; XEREZ DEPORTIVO F.C. y cualquier otra entidad o persona vinculada o partícipe en la Escuela, queda eximida

de cualquier responsabilidad derivada de la falsedad o inexactitud de la información y datos que a tal efecto se han facilitado.

ESTADO DE SALUD DEL MENOR. TRATAMIENTO MÉDICO Y/O FARMACOLÓGICO, INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA.

Expresamente se manifiesta que el menor participante goza de una perfecta salud física y mental, siendo como se indica veraz y completa la información médica facilitada, manifestando en tal sentido que, aún en el caso de padecer la enfermedad o disminución señalada en el apartado correspondiente de la inscripción, el menor se halla en condiciones psicofísicas idóneas para practicar y desarrollar con normalidad las actividades en las que se inscribe y que a tal efecto declaro conocer, haciendo constar que como participante inscrito el menor se compromete a obedecer todas las instrucciones e indicaciones que los entrenadores, monitores, guías o instructores de las actividades concretas le faciliten, y muy especialmente aquellas derivadas de su específica situación física o psíquica.

Si durante el desarrollo de las actividades de la Escuela el menor necesitara con carácter de urgencia cualquier tipo de tratamiento médico y/o farmacológico, o incluso intervención quirúrgica, y no resultara posible localizar a sus padres, tutor o representante legal, XEREZ DEPORTIVO F.C. y las empresas o entidades con las que en su caso dicho Club contrate la gestión y desarrollo de la Escuela quedan expresamente autorizados para adoptar y tomar las medidas que consideren oportunas para la salud del menor, bajo la adecuada dirección facultativa.

Se renuncia expresamente a exigir responsabilidad alguna por lesiones que pudieran originarse como consecuencia de las actividades que el menor realice en la Escuela, que asumo en su totalidad.

NORMAS, INSTRUCCIONES E INDICACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO. RESPONSABILIDAD.

Expresamente declaro y asumo que en caso de que el menor infrinja las normas señaladas en el dossier de INFORMACION ESCUELA DE FÚTBOL XEREZ DEPORTIVO F.C. 2025/2026 antes reseñado, inscripción y anexos, o en cualquiera de los restantes documentos suscritos o facilitados (entre otras actuaciones, no respetar las instrucciones e indicaciones de los entrenadores-educadores, uso incorrecto intencionado de las instalaciones, aparatos y servicios, o conducta incorrecta hacia los demás alumnos/as y/o al personal empleado de la Escuela), la organización de la Escuela está autorizada a expulsarle de la misma, en cuyo caso me comprometo a recogerlo en cuanto me comuniquen tal circunstancia y decisión (en un plazo máximo de dos horas siguientes a la comunicación), renunciando en tal supuesto a reclamación alguna del importe satisfecho, efectos que igualmente asumo y acepto si se producen o concurren circunstancias personales que perturben la convivencia o el buen desarrollo de la Escuela y que no hayan sido comunicadas por los participantes, padres, tutores o representantes legales al tiempo de la formalización de la inscripción, y todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que asumo y acepto por los daños y perjuicios que pudieran derivarse de mi actuación y de la actuación personal del menor, y que pudieran reclamarse por parte de la organización de la Escuela, del organismo o entidad titular de las instalaciones, o cualquier otra persona o entidad que pudiera resultar dañado o perjudicado como consecuencia de dicha actuación o comportamiento. En cualquier caso, el alumno/a deberá satisfacer las cuotas que debería tener satisfechas al momento de la expulsión o exclusión, y como se ha señalado, no tendrá derecho a devolución de importe o concepto alguno aún en el supuesto de que haya abonado la totalidad de las cuotas.

**TODA LA INFORMACIÓN RECOGIDA EN ESTE DOCUMENTO
SERÁ ACEPTADA EN EL MOMENTO DE INSCRIPCIÓN Y PAGO DE LA MATRICULA DEL ALUMNO/A.**